



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA
2024

(Según formato aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02)

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Se cuenta con una Política de Responsabilidad Social que incluye, como una de sus categorías de compromisos, al ambiente. Asimismo, se cuenta con la Política del Sistema Integrado de Gestión que consigna el compromiso de cumplimiento normativo ambiental, la optimización de recursos, y la minimización de generación de residuos, emisiones y efluentes. Además de ello, desde el 2023 la empresa cuenta con la certificación del Sistema de Gestión Ambiental basado en el estándar ISO 14001:2015.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
E1.0.0.DG6 Política de Responsabilidad Social (versión 2)	14.06.2024	2019
E1.0.0.DG16 Política del Sistema Integrado de Gestión (versión 3)	25.11.2024	2021
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental	25.08.2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		La Política de Responsabilidad Social fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 2581-1495-2024, mientras que la versión vigente del Sistema Integrado de Gestión fue aprobada por medio del Acuerdo de Directorio N° 2618-1507-2024.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		En el aspecto ambiental, la Política de Responsabilidad Social contempla como uno de sus compromisos “adaptarnos y mitigar el impacto del cambio climático”. Además, como parte del compromiso de la Política del Sistema Integrado de Gestión, se

	Sí	No	Explicación:
			contempla la gestión de riesgos y oportunidades en la E1.1.0.FO7 Matriz de Riesgos y Oportunidades del Contexto de la Organización, donde se tiene como cuestión de interés el cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		De manera trimestral, se reportan al Directorio los avances en la implementación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Trabajo Anual del SIG, que contienen iniciativas respecto a la gestión ambiental. Asimismo, en la memoria anual se contempla una sección para informar sobre los principales resultados y acciones de la gestión ambiental de la empresa.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	La empresa no ha sido parte de alguna situación material vinculada a incumplimientos ambientales durante el 2024.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
-----	-----

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
-----	-----

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	La empresa no ha establecido la medición de las emisiones de GEI durante el periodo. Al respecto, solo se realiza el muestreo de las emisiones de monóxido de carbono (CO) y dióxido de nitrógeno (NO ₂) –GEI indirectos– como parte de los estudios de monitoreo ambiental. Cabe precisar que de acuerdo al Diagnóstico Ambiental Preliminar 2022 de la planta de producción, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00200-2022-PRODUCE/ DGAAMI, se exoneró a la empresa del monitoreo del dióxido de azufre por encontrarse históricamente por debajo del estándar de calidad ambiental.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	-----
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	-----

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	No se han establecido metas de reducción de emisiones de GEI; no obstante, se realiza el monitoreo ambiental del CO y NO2 para verificar que no se sobrepasen los límites máximos permisibles.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
-----	-----	-----

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	---	---	-----

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		El consumo de agua se mide mediante los registros que provee la empresa que brinda el servicio.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2022	4,512
2023	6,658
2024	6,862

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	La empresa no ha establecido la medición de este indicador, solo se monitorea el consumo directo de este recurso.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	-----
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	-----

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	La empresa no cuenta con objetivos y metas para reducir el consumo de agua. No obstante, cuenta con el documento E1.0.0.LI26 Lineamiento de Ecoeficiencia, que establece buenas prácticas de ahorro en el uso de recursos de la empresa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
-----	-----	-----

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	-----	-----	-----

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	De acuerdo al Diagnóstico Ambiental Preliminar 2022 de la planta de producción, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00200-2022-PRODUCE/DGAAMI, no es aplicable a la empresa el control de calidad de efluentes al obtener una calificación de irrelevante. Esto se debe a que los efluentes dispuestos a la red de alcantarillado de Sedapal son tratados por dicha empresa.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		El consumo de energía se mide mediante los registros que proveen las empresas que brindan el servicio.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	940,493
2023	1,069,697
2024	996,584

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	La empresa no cuenta con objetivos y metas para reducir el consumo de energía. No obstante, cuenta con el documento E1.0.0.LI26 Lineamiento de Ecoeficiencia, que establece buenas prácticas de ahorro en el uso de recursos de la empresa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
-----	-----	-----

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	-----	-----	-----

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se realiza el registro diario de los residuos sólidos en cumplimiento de la normativa sectorial de Ambiente. Anualmente se efectúa la declaración de la disposición de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2022	1.73	65.04	66.77
2023	5.09	69.81	74.90
2024	1.79	70.23	72.02

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		En el Plan de RSC 2024, se estableció el objetivo de “Mejorar el impacto ambiental generado por la empresa”. La acción considerada para lograr este objetivo fue “Implementar el Plan de Trabajo Anual de Medio Ambiente que recoja acciones sobre ecoeficiencia, aplicación de controles operacionales y capacitación”. Como meta, se monitoreó la implementación de dicho plan. En el referido documento se tiene como actividad la inspección de tachos para la correcta segregación de residuos sólidos; además, se cuenta con el procedimiento

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
			E1.2.0.PR4 Manejo de Residuos, que establece las actividades para la segregación, almacenamiento, manipulación y disposición de los residuos sólidos.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
E1.0.0.DG7 Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2024	28.12.2023	2022
E1.0.0.DG23 Plan de Trabajo Anual de Medio Ambiente 2024 (versión 2)	28.06.2024	2023

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El Plan de Responsabilidad Social Corporativa es aprobado por el Directorio, en cumplimiento de la normativa de la corporación Fonafe, a la cual pertenece la empresa.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		En la matriz de grupos de interés se listan las expectativas y necesidades de los grupos de interés identificados.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se cuenta con un plan anual de RSC, aprobado por el Directorio, en el cual se consignan los objetivos y acciones para afianzar la relación con los diversos grupos de interés de la empresa.

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		De manera trimestral, se reporta al Directorio el cumplimiento de los objetivos y el nivel de avance de las acciones del Plan de RSC.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		El Plan de RSC es publicado en el Portal de Transparencia de la empresa. Asimismo, en la memoria anual se presentan las principales líneas de acción en RSC desarrolladas durante el año.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
E1.0.0.DG7 Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2024

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Entre la empresa y sus grupos de interés no han surgido controversias o conflictos sociales materiales durante el 2024.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
-----	-----	-----

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Los proveedores de Editora Perú deben cumplir con requisitos ambientales para la contratación de bienes, servicios y obras, los cuales son considerados en las especificaciones técnicas o términos de referencia.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
E1.0.0.LI27 Requisitos ambientales para la contratación de bienes, servicios y obras

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?		X	Para gestionar los asuntos laborales, se cuenta con el documento S5.0.0.LI16 Lineamiento de Administración y Gestión Humana.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	---	---	-----
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	---	---	-----

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	---	---	-----	---	---
b. La diversidad.	---	---	-----	---	---
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	---	---	-----	---	---
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	---	---	-----	---	---
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	---	---	-----	---	---

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
f. Erradicación del trabajo forzoso.	---	---	-----	---	---
g. Erradicación del trabajo infantil.	---	---	-----	---	---

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	124	39.6%
Hombres	189	60.4%
Total	313	100.0%

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		La empresa ha sido objeto de cuatro investigaciones y se le ha impuesto una multa en el ejercicio 2024.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Investigación - Orden de Inspección N° 0000012900-2024-SUNAFIL/ILM	La SUNAFIL, requirió información referente a los trabajadores de impresión, tales como su fecha de ingreso, cargo, remuneración, el proceso de pago de horas extras y la programación mensual de las mismas, entre otros. Con fecha 24.06.2024, se dejó constancia de la realización de las diligencias de investigación, habiéndose ejecutado una visita de inspección en las instalaciones de la empresa. Al cierre del periodo, se encontraba pendiente de notificación el Informe Final emitido por la SUNAFIL.
Investigación - Orden de Inspección N° 0000019967-2024-SUNAFIL/ILM	La SUNAFIL requirió información sobre la verificación de normas y/o lineamientos para otorgar a determinados puestos de trabajo la modalidad de teletrabajo, respecto a la negativa de la solicitud a un trabajador que requería un cambio de modalidad de teletrabajo parcial a uno total. Con fecha 19.08.2024, se dejó constancia de la realización de las diligencias de investigación, habiéndose ejecutado una visita de inspección en las instalaciones de la empresa. Al cierre del periodo, se encontraba pendiente de notificación el Informe Final emitido por la SUNAFIL.

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Investigación - Orden de Inspección N° 0000027881-2024-SUNAFIL/ILM	La SUNAFIL requirió información de las cámaras de video vigilancia de la empresa a raíz de la denuncia de un trabajador por presuntos actos de hostilidad por parte de su jefa. Con fecha 05.12.2024, se dejó constancia de la realización de las diligencias de investigación, habiéndose efectuado el requerimiento de remisión de la copia de video de la cámara ubicada en el lugar de los presuntos hechos. Al cierre del periodo, se encontraba pendiente de notificación el Informe de Actuaciones Inspectivas de investigación emitido por la SUNAFIL.
Investigación - Orden de Inspección es el N° 0000004197-2023-SUNAFIL/ILM	La SUNAFIL requirió información sobre la verificación de normas sociolaborales respecto de un trabajador. Al cierre del periodo, la inspectora señaló que Editora Perú acreditó el cumplimiento de la obligación laboral contenida en la Orden de Inspección que dio origen a la fiscalización laboral; por lo que, solicitó el cierre de la misma.
Multa - Imputación de cargos N° 0703-2023-SUNAFIL/ILM/SINS/AI-IV-Hostigamiento sexual	Esta multa se genera por incumplir con el requerimiento de información, en el que se solicitaba información y/o documentos en relación con la investigación de la presunta comisión de actos de hostigamiento sexual por parte de un extrabajador. Mediante la Resolución N° 0159-2024-SUNAFIL/ILM/SISA3, de fecha 02.02.2024, la SUNAFIL sancionó a Editora Perú con una multa de S/ 6,908.00.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
-----	-----

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Se cuenta con una matriz de requisitos legales.

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		La empresa mantiene registros de accidentes de años anteriores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	313	324	338
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	756,032	865,928	879,584

Indicador	2024	2023	2022
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	8	1	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	44	44	38
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	205,056	201,024	166,440
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		En cumplimiento de lo dispuesto a nivel de la corporación Fonafe, a la que pertenece Editora Perú, se realiza la medición anual del clima laboral.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Editora Perú ha establecido el siguiente objetivo en su Plan Estratégico Institucional 2022-2026: "OEI 8. Afianzar la gestión humana al proceso de transformación digital y cultural". Para medir el cumplimiento de este objetivo, se monitorea el índice de clima laboral.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
E3.0.0.DG12 Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (versión 3)	02.10.2024	2022

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La empresa cuenta con un lineamiento que comprende temas como clima laboral, cultura, selección, capacitación, desempeño, línea de carrera y plan de sucesión, e inducción.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
S5.0.0.LI16 Lineamiento de Administración y Gestión Humana

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	El Lineamiento de Administración y Gestión Humana está aprobado por la Gerencia General, como corresponde según la clasificación del documento.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se ha establecido un procedimiento que permite realizar la investigación de quejas por hostigamiento sexual, en cumplimiento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
S5.1.2.PR1 Ficha de procedimiento de investigación de quejas por hostigamiento sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		X	En la Política de Responsabilidad Social de la empresa, se menciona el compromiso de cumplir el marco normativo relacionado al respeto a los derechos humanos; no obstante, la empresa no ha establecido un sistema para la gestión de los impactos en este aspecto. Se debe precisar que sí se cuenta con un canal de denuncias, sin restricción de materias a tratar.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	En el Lineamiento S5.0.0.LI21, que norma la atención de denuncias en la empresa, se establece que las actuaciones de los responsables de dar trámite a las mismas deben darse con la debida diligencia, y en cumplimiento de los plazos establecidos en el marco normativo externo, de ser el caso.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
-----	---	---

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	---	---	-----
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	---	---	-----

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	A la fecha, no se cuenta con una certificación al respecto; sin embargo, el sistema de gestión ambiental de la empresa se encuentra certificado bajo el estándar ISO 14001:2015.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
-----	-----

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad corporativo distinto al presente reporte?		X	La empresa no elabora otro reporte sobre sostenibilidad; no obstante, en la memoria anual se describen las principales acciones adoptadas respecto al Buen Gobierno Corporativo, creación de valor económico para la sociedad, gestión de personal y aspectos ambientales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y en enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del reporte	Enlace web
-----	-----